



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## CONVOCATORIA INTERNA

PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS

### SUBPROGRAMA DE BECAS DE TESIS EXTERNAS - PROMOCIÓN 2025

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca al personal Académico del CIESAS y Cátedras CONAHCYT comisionadas al CIESAS, a proponer temas de investigación para el desarrollo de una tesis de licenciatura y ser considerados en la Convocatoria Externa del Subprograma Becas de Tesis Externas (BTE) promoción 2025, misma que será publicada el día 26 de septiembre del 2024.

La Convocatoria Externa<sup>1</sup> estará dirigida a personas egresadas de licenciatura<sup>2</sup> de las carreras en: Antropología, Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística o disciplinas afines; que tengan un promedio mínimo de 8 (ocho) y que estén interesadas en desarrollar su tesis o trabajo recepcional<sup>3</sup> bajo la dirección exclusiva de un/a profesor/a-investigador/a del CIESAS para la obtención del grado.

El monto mensual de la beca será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y tendrá vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre del 2025. El número de becas a otorgar estará sujeto a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio 2025.

De no recibir recursos en el presupuesto del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas y/o* exista una reserva de recursos de manera extraordinaria durante el ejercicio 2025; esta Convocatoria o la Convocatoria Externa correspondiente, podrá ser cancelada en cualquiera de sus fases, así como lo convenios que se tengan vigentes, sin responsabilidad para el Centro.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser personal académico del CIESAS o Cátedras-CONAHCYT comisionadas al CIESAS que no tengan adeudo con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo electrónico [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).
2. Proponer un tema de investigación específico a partir de un proyecto vigente registrado en la Plataforma del SIIAC. El tema que se proponga (y de ser aprobado) será la base para el desarrollo de una de tesis de licenciatura, durante el periodo 2 de enero al 31 de diciembre del 2025.
3. Realizar la propuesta a través de la Plataforma de Becas <https://serviciosacademicos.cieras.edu.mx/applications/becas/BECAS2.0/login/> del 26 al 30 de agosto del 2024. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

<sup>1</sup> Convocatoria pública y abierta dirigida al público en general que cumpla con los requisitos académicos para la postulación

<sup>2</sup> La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso

<sup>3</sup> Producto académico de calidad, ya sea una tesina, un reporte extenso, un artículo para revista de investigación, un trabajo audiovisual, entre otros, que sea validado por la institución de procedencia, como modalidad de titulación.





**TEMA A PARTIR DEL CUAL SE DESARROLLARÁ LA TESIS**

4. La propuesta deberá desarrollar los siguientes rubros, los cuales serán evaluados cuantitativa y cualitativamente para su selección.

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente
10	B. Tema específico de Investigación que se propone para el desarrollo de la tesis o trabajo recepcional.
15 10 10	B1. Planteamiento del problema Objetivo de la investigación Definición espacio-temporal (desarrollar estos puntos a partir del tema específico que se propone)
15	B2. Fuentes, técnicas y metodologías de investigación necesarias para el desarrollo del proyecto y que va a implementar la persona becada. (desarrollar este punto a partir del tema específico que se propone)
10	C. Resumen de hasta 80 palabras que describa el tema de investigación para el desarrollo de la tesis (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
15	D. Perfil deseado del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización que se requieren, así como aptitudes y/o conocimientos previos (el texto será publicado en la Convocatoria Externa).
15	E. Cronograma de actividades para el desarrollo y conclusión de la tesis dentro del periodo de la beca (establecer de manera mensual).

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

5. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los temas seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del Subprograma BTE-2025 el día **26 de septiembre del 2024**, en la página Web del CIESAS.

**REGISTRO DE ASPIRANTES**

6. Las personas que aspiren a la beca deberán cumplir con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa y deberán realizar su solicitud de participación en el proyecto de su interés, del **27 de septiembre al 31 de octubre del 2024** a través de la Plataforma de Becas: <https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/BECAS2.0/aspirantes/>

**SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS**

7. **Del 4 al 15 de noviembre del 2024**, el investigador/a responsable del proyecto llevará a cabo su proceso de selección a través de la Plataforma de Becas: <https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/BECAS2.0/login/>.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Una vez concluida esta fase, el investigador/a elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios, a quien orientará en la elaboración del proyecto de tesis y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa.

Es importante considerar que, la selección de la persona a postular deberá ser resultado de:

- Evaluar la idoneidad de formación y perfil académico con relación al proyecto y tema que se propone.
  - Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Externa BTE-2025.
  - Garantizar la entrega de los documentos establecidos en la Convocatoria Externa BTE-2025 dentro de los tiempos que señalados.
  - Verificar que la persona a postular cuente con la condiciones personales y académicas que le permitan concluir en tiempo y forma su tesis o trabajo recepcional y que tenga disponibilidad para trasladarse a otra ciudad, en caso de ser necesario y si fuera parte del espacio y objetivos planteados para la investigación de campo y/o de archivo.
8. Del **19 al 22 de noviembre del 2024**, el investigador/a responsable del proyecto hará la postulación de su candidato/a a través de la Plataforma de Becas:

<https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/BECAS2.0/login/>.

Para este efecto deberá:

- a) Justificar la selección del candidato/a con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con el proyecto/tema de investigación.
- b) Adjuntar en un sólo archivo PDF los documentos académicos del candidato/a en el orden establecido en la Convocatoria Externa BTE-2025.

### **EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y RESULTADOS**

9. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios (sólo serán consideradas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la Convocatoria Externa). Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página Web y RSS del CIESAS el día **16 de diciembre del 2024**.

### **COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO A CARGO DE UN BECARIO/A**

10. La persona a cargo de un becario/a adquiere los siguientes compromisos:
- a) Dirigir la tesis o trabajo recepcional, brindando asesoría, capacitación y supervisión continua para el desarrollo y conclusión de la tesis.
  - b) Revisar y avalar los informes de actividades que la persona becada realice de conformidad con el cronograma presentado.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- c) Realizar una evaluación al término de cada cuatrimestre, describiendo el avance y desempeño de la persona becada.
- d) Acompañar al becario/a a los eventos académicos que se convoquen para la presentación de avances.
- e) Emitir el voto aprobatorio de la tesis a más tardar el 15 de enero del 2026, mismo que estará dirigido a la institución de procedencia para iniciar los trámites correspondientes para la presentación del examen profesional.
- f) Entregar dentro del primer semestre del 2026, junto con la persona beneficiaria de la beca, copia del acta de examen profesional y un ejemplar físico de la tesis.

### CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	23 de agosto del 2024
Registro de propuestas	26 al 30 de agosto del 2024
Evaluación propuestas	
Resultados propuestas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	26 de septiembre del 2024
Registro de aspirantes a la beca	27 de septiembre al 31 de octubre del 2024
Proceso de selección a cargo del investigador/a titular de la propuesta	4 al 15 de noviembre del 2024
Postulación de candidatos a la beca	19 al 22 de noviembre del 2024
Evaluación de postulaciones	
Publicación de Resultados	16 de diciembre del 2024
Inicio y fin de promoción BTE-2025	2 de enero al 31 de diciembre del 2025

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).  
Cuestiones técnicas de la Plataforma de Becas, dirigirse a: [soporte\\_docencia@cieras.edu.mx](mailto:soporte_docencia@cieras.edu.mx).

Ciudad de México a 23 de agosto del 2024.

**Dr. Carlos Macías Richard**  
Director General